

VALDIVIA,

10 FEB. 2014

**VISTOS:**

El Oficio N° 15 de fecha 05 de Febrero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 11 de fecha 03 de Febrero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 8 de fecha 28 de Enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, Decreto Exento N° 9500 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el acuerdo N° 384, Acuerdo N° 384, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, de fecha 12 de Diciembre de 2013, las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado, lo dispuesto en el Dcto. N° 854 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión, Ordinario N° 2330 de fecha 04 de Octubre de 2013, que envía Proyecto de Presupuesto año 2014 a los señores Concejales de la Comuna de Valdivia, Decreto N° 9565, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**TENIENDO PRESENTE:**

1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2014 de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-

2- Acuerdo N° 53, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Febrero de 2014.-

**DECRETO EXENTO**N° 1208

**APRUEBASE,** LA MODIFICACION al Presupuesto Municipal, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES INGRESOS SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ITEM

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS	
		Aumento	Disminución
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	211.171	0
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	9.500	0
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	201.671	0
05.	CxC Transferencias Corrientes	145.967	0
05.03	De Otras Entidades Públicas	145.967	0
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	145.967	0
05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	672	0
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	145.295	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	694.509	0
08.03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	694.509	0
13	Transferencia para Gastos de Capital	1.329.471	0
13.01	Del Sector Privado	0	0
13.03	De Otras Entidades Públicas	1.329.471	0
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Reagional y Adminstrativo	1.329.471	0
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	871.116	0
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	458.355	0
14	Endeudamiento	2.463.000	0
14.01	Endeudamiento Interno	2.463.000	0
15	Saldo Inicial Caja	850.663	0
<b>TOTAL .....M\$</b>		<b>5.694.781</b>	<b>0</b>
<b>MENORES INGRESOS ..... M\$</b>		<b>5.694.781</b>	



B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN Y MENORES GASTOS SE DISMINUYEN LOS SIGUIENTES ITEM

CUENTA	DENOMINACION	Gestión		Servicios a la Comunidad		Actividades Municipales		Programas Sociales		Programas Recreacionales		Programas Culturales		TOTALES	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	5.000	0	0	0	385	0	500	0	0	0	0	0	5.885	0
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	5.000												5.000	0
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL					385		500						885	0
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	0	0	85.295	85.295	31.950	34.401	0	0	400	0	0	0	117.645	119.696
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS									400				400	0
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION													0	400
22.08	SERVICIOS GENERALES													87.295	119.296
22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES			85.295	85.295	2.000	34.001							142	0
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. CONSUMO													29.808	0
24	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0	0	0	0	0	2.124	0	0	0	0	0	0	59.240	2.124
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	2.124	0	0	0	0	0	0	59.240	2.124
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas													59.240	0
24.01.008	Premios y Otros						2.124							59.240	0
29	<b>ADO. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	1.362.500	0	0	0	0	0	0	0	2.488	0	0	0	1.364.988	0
29.02	EDIFICIOS													0	0
29.03	VEHICULOS	1.135.598												1.135.598	0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS													2.488	0
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	202.402								2.488				202.402	0
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.500												8.500	0
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	16.000												16.000	0
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	4.240.406	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.240.406	10.000
31.01	ESTUDIOS BASICOS	113.213												113.213	0
31.01.002	Consultorias	113.213												113.213	0
31.02	PROYECTOS	4.127.193	10.000											4.127.193	10.000
31.02.002	Consultorias	273.114												273.114	0
31.02.003	Terrenos	1.713.014												1.713.014	0
31.02.004	Obras Civiles	2.055.270	10.000											2.055.270	10.000
31.02.005	Equipamiento	60.000												60.000	0
31.02.006	Equipos	14.172												14.172	0
31.02.999	Otros	11.623												11.623	0
34	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	8.437	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.437	0
34.07	Deuda Flotante	8.437												8.437	0
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	30.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000	0
<b>TOTALES.....MS</b>		5.646.343	10.000	85.295	85.295	32.335	36.525	500	0	2.888	0	59.240	0	5.826.601	131.820
<b>MAYOR / MENOR GASTO.....MS</b>														5.694.781	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



**NINO BERNUCCI DIAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CRISTIAN BAHAMONDE KLEIN**  
ALCALDE (s)

A:  
Contraloría Regional  
Dirección de Control  
Oficina de Partes  
Archivo  
CBK/NBD/GUM/AVR/rnl

